



**Universidad
Popular del Cesar**

Rectoría

RESOLUCION No. 1713, FECHA: 07 SEP 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2021”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas a la comunidad es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos, la ciudadanía y sus organizaciones con la finalidad de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Que la Universidad Popular del Cesar, requiere constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, que sirva como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Que mediante Resolución No. 2519 del 05 de diciembre de 2008, se adoptó el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución No. 0141 de 27 de enero de 2022 se adoptó el Plan Anticorrupción, de Atención y Participación Ciudadana, dentro del cual se establecieron nuevos escenarios de dialogo con la ciudadanía.

Que se hace necesario convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar de la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto, el rector de la Universidad Popular del Cesar,

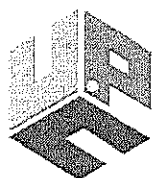
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Popular del Cesar que se realizara de manera presencial, el día 20 de octubre de 2022, a partir de las 9:00AM a las 11:00 AM, en el Auditorio Jaime Molina Maestre, de la Sede Bellas Artes de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: Los tiempos máximos para cada intervención en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, son los siguientes:



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



RESOLUCION No.1713. FECHA: 07 SEP 2022

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA EN LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2021”**

	TIEMPOS
1. Apertura de la Audiencia Pública	
Himno Nacional	5 Minutos
Himno de la Universidad Popular del Cesar	5 Minutos
Video Institucional	5 Minutos
Lectura del orden del día de la Jornada	10 Minutos
Total Tiempo Empleado	30 Minutos
2. Rendición de Cuentas	
Informe de Gestión Vigencia 2021	60 Minutos
Informe Financiero Ejecución 2021 y Proyección 2022	10 Minutos
Total Tiempo Empleado	100 Minutos
3. Respuestas a las preguntas realizadas por los ciudadanos.	
Respuestas a las preguntas, intervenciones, observaciones, recomendaciones o sugerencias, realizadas por los ciudadanos.	20 Minutos
Total Tiempo Empleado	120 Minutos
4. Cierre de la Audiencia Publica	

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,

07 SEP 2022

ROBER TRINIDAD ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: GPBZ/OPDU
Revisó: AJII/ Jefe OPDU
Aprobó: MCPCH/ Jefe Jurídica

